



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 2021-00397-00. Villavicencio, 21 de marzo de 2023. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvasse proveer.

La secretaria **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

1.-Téngase por contestada la demanda por el demandado **HEIMAR YAMBIER VARGAS CARDENAS**, quien fue notificado por la Secretaría del Juzgado el 12 de enero de 2023, quien dentro del término de ley se opuso a las pretensiones de la demanda.

2.- Se reconoce personería al abogado **ROSEMBERT SIERRA AVILA** como apoderado del demandado, en los términos y para los fines del poder otorgado.

3.- Por el término de tres (3) días, córrase traslado de las excepciones de fondo formuladas por la apoderada del demandado, de conformidad con el art. 391 del CGP en concordancia con el art. 110 ibídem.

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.


JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 035 del 28-04-2023.
STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ
Secretaria